



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 10 FEB. 2009

RES. H. N° 004-09

Expte. N° 4.014/09

**VISTO:**

La nota presentada por el Ing. Joaquín María Díaz solicitando servicio técnico de mantenimiento para impresoras de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de suma importancia contar con las impresoras en óptimas condiciones dado el uso intensivo de las mismas por parte de estudiantes y personal PAU, para tener un servicio adecuado;

Que la nota presentada por el Supervisor de Redes, Ing° Díaz, solicitando el servicio de mantenimiento de las impresoras, fue autorizada por Decanato;

Que efectuada las averiguaciones en casas del medio, se determina que la propuesta de la firma PRINTER INFORMÁTICA es la mas conveniente para la realización del servicio de mantenimiento;

Que corresponde aprobar el gasto realizado, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** APROBAR el gasto efectuado por la suma de \$ 2.845,00 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y cinco) según factura C-0001-00000475 de la firma PRINTER INFORMÁTICA, CUIT N° 20-26280073-4, con domicilio en Avda. Sarmiento 236 de esta ciudad, por servicio técnico de mantenimiento de impresoras de esta Facultad.

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

**ARTICULO 3.-** COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Maria Angela Aguilar*  
Mrs. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.